

**Cantabile** *tutti sotto voce*

Va, pen - sie - ro, sul - l'a - li do - ra - - te; Va, ti

po - sa sui cli - vi, sui col - li, O - ve o - lez - za - no te - pi - de e

mol - - li L'au - re dol - - ci - del suo - lo - - na - tal!

## PROGRAMACIÓN MÚSICA 2024/2025

IES GREGORIO MARAÑÓN  
CAMINOMORISCO (CÁCERES)

## ÍNDICE

1	JUSTIFICACIÓN .....	3
2	ASPECTOS GENERALES .....	5
2.1	El Departamento de Música .....	5
3	MARCO NORMATIVO .....	5
4	CONCRECIÓN CURRICULAR .....	6
4.1	Objetivos .....	6
4.2	Competencias Clave y descriptores operativos (perfil de salida).....	7
4.3	Competencias específicas.....	11
4.4	Saberes básicos.....	16
5	METODOLOGÍA .....	17
5.1	Situaciones de aprendizaje .....	17
5.2	Desarrollo y diversificación de actividades .....	21
5.3	Actividades extraescolares y complementarias.....	21
5.4	Materiales y recursos: inventario aula.....	22
5.5	Contenidos transversales.....	24
6	Temporalización situaciones de aprendizaje.....	25
6.1	Música 1ºESO .....	25
6.2	Música 2ºESO .....	27
7	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....	29
7.1	Principios DUA .....	29
7.2	Medidas extraordinarias de atención a la diversidad.....	31
7.3	Ajustes de procesos de enseñanza-aprendizaje y adaptaciones curriculares.....	33
8	EVALUACIÓN .....	36
8.1	Principios generales de la evaluación.....	36
8.2	Criterios de evaluación .....	37
8.3	Procedimientos y herramientas .....	39
8.4	Calificación .....	40
8.5	Programas de refuerzo, recuperación y apoyo .....	41
9	AUTOEVALUACIÓN.....	42
10	ANEXOS.....	46

10.1	Rúbrica interpretación musical.....	46
10.2	Rúbrica ensayos .....	47

# 1 JUSTIFICACIÓN

La música, por su naturaleza, integra elementos de desarrollo individual con elementos de desarrollo social. Música, como materia dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, contribuirá activamente al desarrollo del alumnado en cuatro aspectos fundamentales: desarrollo psicomotor, al trabajar de manera específica las posibilidades sonoras y de movimiento con relación al propio cuerpo, al de los otros y al espacio-tiempo mediante el baile, el gesto y las propias cualidades del sonido; desarrollo lingüístico, ayudando a la organización y expresión de ideas y sentimientos, así como mejorando el lenguaje comprensivo y expresivo; desarrollo cognitivo, gracias al papel de la música en el fomento de la creatividad, la imaginación, la improvisación o la imitación, y al desarrollo socioemocional, mediante el trabajo en equipo, la integración, el respeto y la socialización, aspectos inherentes a las actividades musicales que refuerzan el autoconcepto y la confianza, al igual que desarrollan la personalidad, el gusto estético, la capacidad de análisis y la expresión personal a través de la escucha y la creación musicales. Todos ellos son aspectos imprescindibles para el desarrollo competencial del alumnado del siglo XXI.

Repasando las diferentes prácticas propias de la materia, se observa que, por una parte, cualquier actividad de interpretación y creación musical mejora la atención, la memoria, la creatividad, la imaginación, la sensibilidad, la coordinación, la capacidad para trabajar en equipo, la cohesión del grupo y la autoestima. Por otro lado, las actividades de escucha musical ayudarán a mejorar la atención, la memoria, la imaginación, la sensibilidad, el pensamiento abstracto, la capacidad de análisis y la cultura musical. Además, en la práctica musical grupal serán necesarias tanto la distribución de tareas como su aceptación con responsabilidad para obtener un resultado grupal cooperativo y satisfactorio. También proporciona al alumnado la posibilidad de expresar emociones de forma creativa para compartirlas con los demás a la vez que entiende, interpreta y valora las expresiones de los otros.

La materia de Música se construye a partir del perfil de salida del área de Educación Musical en Educación Primaria. Durante esta etapa se desarrollarán las capacidades adquiridas en los cursos anteriores y se consolidarán los saberes básicos aprendidos previamente por el alumnado, que permitirán dotarlo de una base que garantice los aprendizajes de etapas posteriores, incluida la posibilidad de cursar una especialización en artes y la preparación para la participación activa como ciudadanos.

El arte sirve como reflejo de sociedades pasadas y de la actual. Comprender y valorar el papel que juega la música como parte del patrimonio cultural local, nacional, regional, europeo e internacional y su vinculación con las ideas hace partícipe al alumnado de las oportunidades personales, sociales o comerciales que abren las distintas manifestaciones culturales. La conexión del proceso creativo con las herramientas digitales y la tecnología se muestra necesaria para facilitar la futura inserción social en el mundo laboral cambiante impulsado por la velocidad y complejidad de la sociedad actual. Los avances tecnológicos están acompañados por la democratización del acceso a la información e Internet se ha convertido en su mayor

proveedor. Por ello, el desarrollo de competencias específicas musicales favorece tanto el pensamiento crítico para dotar al alumnado de herramientas que le permitan la capacidad de filtrado como la curiosidad para abordar y ampliar la gran cantidad de manifestaciones artísticas a las que se tiene acceso, lo mismo que para entender sus funciones en los distintos medios de comunicación. Esto implica también nuevos planteamientos éticos y responsables a los que hacer frente relacionados con la propiedad intelectual y cultural y con las nuevas formas de consumir música.

La materia se estructura en torno a cuatro competencias específicas. La primera desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación, y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Más adelante se proporciona una descripción más extensa, además de concretarse mediante jalones el nivel de desarrollo competencial esperado a lo largo de la Educación Secundaria Obligatoria. Cada una de ellas tiene una serie de conexiones con algunas de las competencias clave, con el resto de las competencias específicas de la materia y con las del resto de las materias de la etapa, que se exponen brevemente en el siguiente apartado del currículo. De esta forma se presenta la educación como un todo contextualizado e interconexionado y dirigido a adquirir las competencias clave.

La materia contribuye especialmente al Perfil de salida del alumnado garantizando su desarrollo personal y social, especialmente a través de la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender y de la competencia en conciencia y expresiones culturales, así como ayuda a afrontar los nuevos retos que se les planteen. Como lenguaje, la música también establece una fuerte relación con la competencia en comunicación lingüística, con la competencia emprendedora y la competencia ciudadana. Los saberes básicos exigidos para la adquisición y desarrollo de las competencias específicas se organizan en tres bloques: “Escucha y percepción musical”; “Interpretación, improvisación y creación escénica”, y “Contextos y culturas musicales”. A su vez, cada uno de estos bloques se articula en varios subbloques. En el apartado dedicado a las situaciones de aprendizaje se presentan algunas directrices para diseñar de la forma más oportuna situaciones y actividades de aprendizaje que favorezcan la adquisición y el desarrollo de cada una de las competencias específicas. Estas directrices se formulan a modo de criterios, principios y supuestos generales que sirvan al docente como orientación acerca de cómo promover el desarrollo de las competencias específicas de nuestra materia.

El desarrollo competencial de la materia focaliza la adquisición de los saberes partiendo de un aprendizaje basado en la práctica y en el desarrollo de habilidades que permitan al alumnado vivenciar la música a través de la interpretación, de la creación y desde la escucha activa de diferentes propuestas artísticas. Para ello, los criterios de evaluación valoran el grado de adquisición de las distintas competencias específicas y detallan los aspectos más representativos del nivel de desarrollo que se espera que el alumnado alcance.

## 2 ASPECTOS GENERALES

### 2.1 El Departamento de Música

El Departamento de Música del I.E.S. Gregorio Marañón es un departamento unipersonal. El 10 de septiembre de 2024 toma posesión como interino en vacante el profesor José Joaquín Polanco de la Rosa (Música 016).

José Joaquín es Jefe de Departamento, imparte la docencia íntegra de la materia de Música (016) y es tutor del curso 2ºA. Desde jefatura se comunica al departamento que el presente curso no forma parte de la sección bilingüe.

En el presente curso 2024/2025 los cursos donde se imparte la materia de Música son los siguientes:

- 1ºESO A: 17 alumnos.
- 1ºESO B: 17 alumnos.
- 1ºESO C: 17 alumnos.
- 2ºESO A: 19 alumnos.
- 2ºESO B: 19 alumnos.
- 2ºESO C: 19 alumnos.

La reunión de departamento está agendada los martes de 11:25 a 12:20h.

## 3 MARCO NORMATIVO

- [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo](#), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [DECRETO 14/2022, de 18 de febrero](#), por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [DECRETO 110/2022, de 22 de agosto](#), por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [DECRETO 228/2014, de 14 de octubre](#), por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- [ORDEN de 9 de diciembre de 2022](#), por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

## 4 CONCRECIÓN CURRICULAR

### 4.1 Objetivos

Según el artículo 2.a del Real Decreto 2017/2022 (Concreción autonómica en Decreto 110/2022) se define objetivos como: “logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.”. Se citan los siguientes:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y

la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 4.2 Competencias Clave y descriptores operativos (perfil de salida)

Según el artículo 2.b del Real Decreto 2017/2022 (Concreción autonómica en Decreto 110/2022) se define Competencias Clave como: “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.”. Se citan las siguientes:

**Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Se desarrolla en la actividad comunicativa en un contexto específico. La comunicación puede ser oral, o escrita y realizarse desde cualquier formato y soporte. Puede darse en varios idiomas, ser individual o grupal. Entre otros aspectos, en la materia de música se trabajarán diferentes textos de pensamiento y estética musical, para ser comentados, utilizando diversas estrategias. Además, se analizarán diferentes obras musicales, adquiriendo así un enriquecimiento terminológico musical y desarrollando la capacidad de expresión oral y escrita

**Descriptores operativos: CCL1.** Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. **CCL2.** Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. **CCL3.** Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. **CCL4.** Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. **CCL5.** Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los

conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

**Competencia plurilingüe (CP).** La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. En música nos acercamos a lenguas clásicas como el latín eclesiástico utilizado en el Canto Gregoriano y otras lenguas provenzales del medievo. También a idiomas actuales como el inglés o el francés en el estudio de músicas populares urbanas o el alemán en conceptos musicales como el lied. Por último, sumar el uso del italiano en la mayoría de terminología musical y su papel relevante en la ópera.

**Descriptorios operativos: CP1.** Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. **CP2.** A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. **CP3.** Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Por un lado, la competencia matemática se desarrolla a través del razonamiento matemático y las destrezas que supone, así como los valores de veracidad y rigor científico. Por otro lado, las competencias básicas en ciencia y tecnología facilitan una adecuada relación con el medio natural, y la toma de decisiones ante retos científicos-tecnológicos. En conclusión, ambas competencias desarrollan un pensamiento científico junto a las habilidades que ello conlleva. En la materia de música se trabajarán aspectos rítmicos, como patrones y secuencias, y relaciones armónicas básicas que desarrollan la competencia matemática. Además del estudio de los principios básicos de la acústica y organología mediante el análisis, así como la búsqueda de datos y soluciones prácticas para la construcción de instrumentos, desarrollan las competencias básicas en ciencia y tecnología.

**Descriptorios operativos: STEM1.** Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. **STEM2.** Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. **STEM3.** Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. **STEM4.** Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara

y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos. **STEM5.** Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

**Competencia digital (CD).** Se desarrolla mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, valorando su utilidad y correcto uso, a lo igual que trabajando la capacidad de utilización de las misma. La asignatura de música contribuye a la misma con el trabajo de diversos soportes como archivos digitales de audio y su tratamiento a través de software, partituras digitales y editores, y el estudio de nuevas plataformas online de divulgación musical entre otros.

**Descriptorios operativos: CD1.** Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual. **CD2.** Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. **CD3.** Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. **CD4.** Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. **CD5.** Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

**Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Esta competencia se relaciona con el aprendizaje continuado a lo largo de la vida, en diferentes situaciones. Se centra en el proceso de autonomía mediante el conocimiento de nuestras destrezas y debilidades. Musicalmente se trabajará la búsqueda de información y selección con criterios de la misma para su comprensión y estudio. Además del conocimiento de diferentes herramientas para búsquedas científicas como bibliotecas digitales. También se potencia esta competencia desde la lectura a primera vista de una partitura ya sea individual o grupal, entre otros.

**Descriptorios operativos: CPSAA1.** Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. **CPSAA2.** Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia

y aplica estrategias para abordarlas. **CPSAA3.** Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. **CPSAA4.** Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. **CPSAA5.** Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

**Competencia ciudadana (CC).** Implica el uso de los diferentes conocimientos y actitudes adquiridas, en diversas situaciones sociales que impliquen la interacción, toma de decisiones y resolución a problemas. La música se desarrolla en sociedad, de modo que se trabajarán los aspectos de comunicación entre artista – público, así como todas las posibles relaciones intrínsecas en el acto musical: desde la relación entre los propios componentes de una agrupación musical, hasta aspectos de gestión como el acuerdo entre partes para la celebración de una actividad musical.

**Descriptorios operativos: CC1.** Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. **CC2.** Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. **CC3.** Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. **CC4.** Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodpendencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

**Competencia emprendedora (CE).** Se desarrolla en la acción de plasmar una idea preconcebida en un acto. Para ello es necesario el uso de las habilidades y destrezas de planificación, gestión y propio criterio para lograr el objetivo previsto. La materia de música contribuye a la competencia mediante el proceso de creación de una obra musical (imaginación, improvisación, originalidad...), y mediante la gestión musical como la organización de eventos: conciertos, recitales...

**Descriptorios operativos: CE1.** Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. **CE2.** Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y

optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. **CE3.** Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

**Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Valorar y comprender las diferentes manifestaciones artísticas culturales, y su utilización como medio de información, así como el respeto hacia las mismas, implica el desarrollo de esta competencia. La contribución que realiza la materia de música a la misma, es a través de la escucha y análisis de músicas de otras culturas, así como la relación interdisciplinar de la misma con el resto de las artes y ciencias. El estudio de los códigos musicales según el contexto cultural, para promover el respeto y la audición de las diferentes formas.

**Descriptor operativo: CCEC1.** Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. **CCEC2.** Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. **CCEC3.** Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. **CCEC4.** Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

### 4.3 Competencias específicas

Según el artículo 2.c del Real Decreto 2017/2022 (Concreción autonómica en Decreto 110/2022) se define objetivos como: “desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.”. Se citan las siguientes:

**1. Analizar, con actitud crítica y reflexiva, manifestaciones musicales y escénicas de diferentes épocas y culturas, a través de diversas fuentes auditivas y visuales, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto sociohistórico para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal, desarrollando el pensamiento propio y la identidad cultural.**

La música en particular y las artes escénicas en general han sido y son medios de expresión que a lo largo de la historia han participado en las principales transformaciones de la sociedad.

Conocer las distintas manifestaciones musicales de épocas diversas supone apreciar la importancia que estas han tenido en la evolución de la sociedad. El análisis de cada una de ellas propiciará la identificación de sus características más significativas en cuanto a sus elementos técnicos (melodía, armonía, timbre, textura, forma, etc.), las intenciones para las que fueron creadas (tanto estéticas como de otra índole) y el importante papel que juegan en el resultado final la interpretación y la producción, ayudando todo ello a contextualizar el hecho artístico dentro del marco histórico y social en el que fue creado. La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto sociohistórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo. Para ello, se analizarán obras representativas de diferentes períodos históricos utilizando la interpretación, la escucha musical y el visionado de diferentes propuestas audiovisuales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. Las distintas manifestaciones musicales y artísticas que comprenden el patrimonio cultural de Extremadura son el reflejo de nuestra sociedad actual y pasada, y por ello contribuyen a la creación de una identidad propia que fomente la libertad de expresión, la diversidad y la riqueza intercultural. En este sentido, conviene no solo resaltar la diversidad de la música folklórica de nuestra Comunidad Autónoma de Extremadura, sino también fomentar el conocimiento de los principales compositores y compositoras extremeños y extremeñas. La incorporación de la perspectiva de género a este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos y los estereotipos de género transmitidos a través de la música y la danza. La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en otros medios como el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o, incluso, las redes sociales, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El desarrollo de esta competencia propiciará que el alumnado pueda disfrutar cada vez más de la música (ya sea como espectador, intérprete o creador) y que pueda enfrentarse con garantías a los retos del siglo XXI relacionados con el consumo responsable y con las oportunidades que ofrece la cultura digital dentro de la sociedad actual. Al finalizar segundo de ESO, será capaz de identificar los elementos técnicos característicos de las obras más representativas de los distintos estilos y géneros musicales y de reconocer los propósitos que dichas obras tienen dentro de la sociedad en la que fueron concebidas. Igualmente, habrá conformado sus propios criterios para seleccionar la música que desea consumir a través de las redes de acceso digital, siempre desde el respeto hacia la diversidad artística, tanto de la parte creativa como de la interpretativa. El

alumnado que finaliza cuarto de ESO será capaz de reconocer la estructura, características y singularidades de obras más complejas en cuanto a su duración o funciones, tales como óperas, zarzuelas, ballets, teatros musicales, música incidental, música de cine, sintonías, música para publicidad, etc. Le permitirá aproximarse al patrimonio musical español y extremeño a través de la audición y la interpretación de obras musicales sencillas de forma individual y grupal, trabajando de forma cooperativa y fomentando el respeto mutuo.

**2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas a través de actividades de improvisación, incorporándolas al repertorio personal de recursos y desarrollando el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.**

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, así como aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención. La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Esto constituye una fuente de enriquecimiento y aprendizaje personal a la vez que permite al alumnado sentirse parte de un proyecto colectivo o desarrollar habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Trabajar la improvisación en el aula obliga necesariamente a reflexionar sobre el silencio, el sonido y el ruido, cuáles son las posibilidades expresivas y los límites de cada uno y cuál es su relación con la contaminación acústica. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística. Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas y la composición a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas. El alumnado, al terminar segundo de ESO, será capaz de experimentar con el material sonoro y dancístico, a través de la voz, el cuerpo, los instrumentos y el movimiento, elaborando improvisaciones sencillas libres en compases binarios, ternarios y cuaternarios y pequeñas melodías con las escalas más habituales. Al finalizar cuarto de ESO, será capaz de participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de cierta complejidad por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas. También podrá dar forma a sus improvisaciones musicales y de movimiento para expresarse utilizando diferentes recursos expresivos y matices e incluyendo las propuestas expresivas de sus compañeros en un todo orgánico. Finalmente, será capaz de fijar estas improvisaciones a modo de composiciones para expresarse individual o colectivamente, llegando a acuerdos e incluyendo las propuestas de los diferentes participantes si fuera el caso.

**3. Aplicar habilidades y técnicas propias de la práctica musical (vocal, instrumental o corporal), a través de la ejecución de propuestas musicales y dancísticas, explorando**

**sus posibilidades creativas y expresivas, reconociendo y gestionando sus emociones y mejorando tanto la autoestima como las relaciones interpersonales.**

La práctica musical de propuestas musicales a través de la voz, los instrumentos, y otras vinculadas al movimiento y la danza no solo es una fuente de conocimiento del patrimonio artístico, sino que además permite al alumnado utilizar la música o la danza como medio de expresión y canalización de emociones a través de un lenguaje no verbal. Abordar la práctica musical implica experimentar la música mediante el uso de la expresión vocal, instrumental y corporal. Se trata de la acción donde reside la esencia de la música y es clave para que el alumnado no solo aprenda a entenderla sino también a sentirla. Se entiende como una vivencia experiencial de la música, que constituye su verdadera naturaleza y valor. Puede llevarse a cabo cantando, tocando o bailando una obra ya creada o puede abordarse improvisando en el momento. Las obras musicales se conciben con la necesidad de ser interpretadas. Por ello, el uso de la voz, los diferentes instrumentos musicales y el cuerpo son herramientas que permiten participar activamente en la ejecución de obras ya compuestas, a la vez que contribuir a la preservación del patrimonio artístico inmaterial y a la difusión cultural, así como a darle valor. La práctica musical es una acción en sí misma. Por ello al referirnos a ella hablamos en todo momento de una dimensión experiencial y de un conocimiento activo, aprendiendo a través de la propia práctica y evitando que el alumnado sea un receptor pasivo. Experimentar y vivenciar la propia música los acerca a ella y los lleva a un conocimiento mucho más profundo de la obra musical. El proceso de interpretación musical exige en los intérpretes un nivel de cognición profundo en torno a la concepción de una obra a nivel rítmico, armónico, melódico, formal, compositivo, etc., no de una manera abstracta sino desde la habilidad y asimilación de los códigos interpretativos. El conocimiento de los elementos básicos del lenguaje musical, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical, se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. Experimentar con los diferentes elementos que los componen a través del cuerpo y los instrumentos permite a los alumnos familiarizarse con ellos y explorar sus posibilidades como medio de expresión. La práctica musical en el aula, interpretando tanto música propuesta como creaciones propias, no busca formar músicos o intérpretes sino que se busca que el alumnado aprenda a reconocer y canalizar sus emociones y sentimientos por medio de su propia expresión musical. También lleva implícita la participación en grupos, la interacción y la vivencia musical. El alumnado, al acabar segundo de ESO, interpretará fragmentos musicales sencillos de diferentes géneros, estilos y culturas con la voz y los instrumentos, aprendidas por imitación o a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel y de manera individual o grupal. Explorarán tanto el material sonoro, la voz, el cuerpo o los instrumentos, como la danza, para incorporarlas en la práctica instrumental. Además, improvisarán e interpretarán estructuras musicales elementales que se irán enriqueciendo progresivamente. Asimismo, deberán crear e interpretar arreglos, canciones, piezas instrumentales y coreografías, mostrando apertura y respeto hacia las propuestas del docente y de los compañeros y respetando las pautas básicas de la interpretación. Por último, pondrán en práctica las técnicas de reconocimiento y gestión de las emociones, expresándose mediante el lenguaje musical y buscando en todas las actividades el disfrute. Al finalizar cuarto de ESO, el alumnado habrá desarrollado estrategias para ejecutar mediante la voz y los instrumentos piezas de diferentes géneros, estilos y

culturas, aprendidas por imitación o a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, aportando su propia expresión a través del uso de diferentes estrategias como cambios en la velocidad o en la intensidad y de forma individual o grupal. También utilizará de forma creativa y expresiva el material sonoro, la voz, el cuerpo, los instrumentos y la danza. Por otra parte, será capaz de improvisar e interpretar estructuras musicales más elaboradas. Además, aplicará sus conocimientos para representar ideas musicales y los diferentes elementos del lenguaje musical (notas, figuras, signos de intensidad y matices, etc.) con graffias musicales. Por último, pondrá en práctica de manera consciente y natural técnicas de control de emociones para mejorar sus resultados expresivos durante las interpretaciones.

#### **4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, mediante la voz, diferentes instrumentos, el cuerpo y el soporte de distintas herramientas tecnológicas, potenciando la creatividad e identificando de forma inclusiva las oportunidades de desarrollo personal, social y profesional.**

En esta competencia se pone en práctica la capacidad de formular proyectos y desarrollarlos, fusionando los conocimientos previos adquiridos de manera global para plasmarlos en un proceso de creación propia. Con ello, además de desarrollar la creatividad, el alumnado sentirá la necesidad de ampliar sus conocimientos técnicos y teóricos para poder seguir mejorando los resultados. La creación de piezas vocales o instrumentales implica el uso de los elementos básicos del lenguaje musical con el fin de crear un discurso coherente que se adapte al desarrollo de la idea inicial. Igualmente, la creación de bailes, danzas o coreografías sencillas supone poner en práctica las habilidades adquiridas relacionadas con el uso del cuerpo como instrumento expresivo. La participación en el diseño de propuestas artístico-musicales implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto. Por otra parte, la utilización de medios digitales facilita la conjugación de diferentes elementos musicales y visuales, así como la realización de propuestas artísticas del alumnado que les permitan manifestar sus ideas de una forma creativa. El proceso creativo puede desarrollarse en distintos ámbitos, como por ejemplo la participación en el diseño de un dibujo melódico o un patrón de acompañamiento, la elección de una plantilla instrumental o del argumento de un proyecto de ópera o ballet. Vivir en primera persona el proceso creativo a cualquier nivel va a incrementar en el alumnado la capacidad de identificar oportunidades de desarrollo personal, social y económico que puedan contribuir a uno de los más importantes retos del siglo XXI: la mejora de la calidad de vida personal y colectiva. Para ello, la música no deberá ser vista en exclusiva como una disciplina artística, sino también como un motor de cambio social, una base para el crecimiento personal y un medio más con el que ganarse la vida o con el que generar oportunidades de negocio. A lo largo de la etapa, el alumnado irá acrecentando su capacidad creativa de acuerdo con su grado de madurez y de conocimientos. Al finalizar el curso, el alumnado de segundo de ESO será capaz de crear piezas musicales o coreográficas sencillas, poniendo en práctica sus conocimientos de los distintos elementos del lenguaje musical y corporal. De igual forma, también desarrollará la capacidad de crear dentro de un grupo, utilizando estrategias de trabajo común que hagan del proceso una experiencia enriquecedora y gratificante para todos. Para fijar las distintas creaciones hará un uso básico de diferentes herramientas tecnológicas, como secuenciadores y editores de partituras. Al finalizar cuarto de ESO, el alumnado será capaz de realizar proyectos multimedia haciendo un uso más

profundo de software especializado en producción musical y edición de vídeo, desarrollando especialmente la capacidad de trabajo colaborativo. Igualmente, creará piezas musicales o coreográficas de mayor complejidad y duración, fijándolas con la ayuda de aplicaciones móviles y software especializado en edición y secuenciación.

#### **4.4 Saberes básicos**

Según el artículo 2.e del Real Decreto 2017/2022 (Concreción autonómica en Decreto 110/2022) se define saberes básicos como: “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específica.”.

Para la materia de música se dividen en tres bloques y son compartidos para 1º y 2º de ESO. Se citan a continuación:

##### **Bloque A. Escucha y percepción**

**A.1. Percepción.** A.1.2.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. A.1.2.2. Audición e identificación de distintos tipos de agrupaciones vocales e instrumentales internacionales, nacionales y extremeñas. A.1.2.3. Distinción de los fragmentos musicales más representativos de cada periodo musical. A.1.2.4. Discriminación del timbre característico de diferentes voces, efectos sonoros e instrumentos convencionales y electrónicos. A.1.2.5. Bailes y danzas en distintas culturas a través de su evolución a lo largo de la historia.

**A.2. Escucha.** A.2.2.1. Interés por la escucha de compositores, artistas y agrupaciones locales, regionales, nacionales y de otros lugares en vivo y registradas. A.2.2.2. Disposición por conocer y valorar las características que diferencian una determinada interpretación, versión o producción musical. A.2.2.3. Normas de comportamiento en la recepción musical fomentando el respeto y la valoración.

##### **Bloque B. Interpretación, improvisación y creación escénica**

**B.1. Interpretación.** B.1.2.1. Conocimiento y uso de técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de reconocimiento y expresión de emociones. B.1.2.2. Ejecución mediante la voz, los instrumentos y el cuerpo de propuestas musicales de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación o a través de la lectura de partituras con formas diversas de grafías. B.1.2.3. Repertorio vocal, instrumental o corporal, individual o grupal de distintos estilos, épocas y orígenes diversos: música culta, músicas tradicionales en España y en Extremadura, músicas del mundo, música actual. B.1.2.4. Tipos de texturas a través de la interpretación vocal e instrumental en grupo: monodía, contrapunto, homofonía y melodía acompañada. B.1.2.5. Normas de comportamiento y participación activa en la práctica musical. Utilización del silencio, la

atención y coordinación con sus compañeros en las interpretaciones individuales y grupales, buscando en todas las actividades el disfrute.

**B.2. Improvisación.** B.2.2.2. Interés en explorar de forma creativa y cooperativa las posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros, así como las posibilidades del cuerpo y del movimiento como elementos de diversión, expresión y comunicación. B.2.2.3. Técnicas de improvisación libre, exploración de parámetros del sonido y de movimiento corporal. B.2.2.4. Técnicas de improvisación guiada con estructuras melódicas, armónicas o rítmicas

**B.3. Creación Escénica.** B.3.2.1. Procedimientos compositivos básicos: repetición, imitación, variación, desarrollo, contraste. B.3.2.2. Sintaxis musical: célula, motivo, frase, tema. B.3.2.3. Proyectos musicales y audiovisuales: uso y adaptación del lenguaje musical a través de las nuevas tecnologías. Editores de partituras y aplicaciones informáticas para editar audio o vídeo. B.3.3.4. Mitos y estereotipos de género transmitidos a través de la música y la danza.

### **Bloque C. Contextos y culturas.**

**C.1. Culturas musicales.** C.1.2.1. Los géneros y formas musicales: música religiosa, profana, escénica, popular urbana, tradicional, culta. C.1.2.2. Características musicales y compositores de los grandes periodos de la historia de la música. C.1.2.3. Conocimiento de la música folklórica y aproximación a los instrumentos y danzas tradicionales de España y Extremadura. C.1.2.4. La voz. Clasificación de la voz humana. Los instrumentos. Organología. La evolución de los instrumentos y sus familias en las distintas épocas y culturas. Agrupaciones vocales e instrumentales.

**C.2. Contextos y usos.** C.2.2.1. Aproximación al papel de la mujer en la música mediante el conocimiento de las principales intérpretes y compositoras. C.2.2.2. Tradiciones sociales y musicales en otras culturas. Características y funciones de la música y la danza en los distintos continentes C.2.2.3. Nuevas formas de consumir música. Acercamiento a las redes digitales y plataformas de streaming. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables C.2.2.4. Interiorización de la transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos. C.2.2.5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

## **5 METODOLOGÍA**

### **5.1 Situaciones de aprendizaje**

Según el artículo 2.f del Real Decreto 2017/2022 (Concreción autonómica en Decreto 110/2022) se define situación de aprendizaje como: “situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.”.

Además, a nivel autonómico el Decreto 110/2022 redacta que:

Las situaciones de aprendizaje tienen por objeto contextualizar y dar sentido a lo que aprendemos en el aula y fuera de ella. Asimismo, representan una herramienta imprescindible en la resolución de problemas de manera creativa y cooperativa, englobando los diferentes elementos curriculares de las distintas materias y reforzando así aspectos tan importantes para el alumnado como la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. En su planificación y desarrollo, las situaciones de aprendizaje deben favorecer la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando la inclusión. Estos principios, relacionados con las diferentes formas de implicación, de representación de la información y de acción y expresión del aprendizaje, se vertebran en los elementos que aquí se enuncian.

Las situaciones de aprendizaje pretenden movilizar competencias clave y específicas a partir de los desafíos del siglo XXI, tales como el bien común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, conectando con los intereses, necesidades, experiencias y conocimientos previos del alumnado para conseguir aprendizajes significativos. La música favorece la convivencia e interculturalidad, el consumo responsable, la cooperación y la empatía, a la vez que se convierte en un vehículo fundamental para la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender y la competencia de conciencia y expresiones culturales. Además, la colaboración con otras materias en la realización de experiencias multidisciplinares enriquece el desarrollo competencial y dan un sentido global y real al proceso de enseñanza-aprendizaje. Principalmente, esta materia pretende proporcionar un medio de expresión al alumnado que le permita comunicarse y entender el mundo a través de la música y el movimiento. Además, facilita la comprensión de la historia y las diferentes culturas como un hecho artístico que se desarrolla en un contexto social, cultural, político y moral determinado. La comprensión del hecho musical dentro de este contexto amplía los horizontes del alumnado y le lleva a afianzar los conocimientos adquiridos en otras áreas del currículo. Desde el punto de vista metodológico, se diseñarán situaciones de aprendizaje en las que la práctica musical sea el eje que vertebre la comprensión del hecho sonoro y posibilite, a su vez, el desarrollo musical individual y grupal del alumnado. Estas situaciones pondrán en funcionamiento aspectos cognitivos (atención, comprensión, creatividad, memoria...), emocionales (autocontrol, reconocimiento de emociones propias, autoestima...), psicomotrices (coordinación, destreza) y sociales (trabajo en equipo, reparto de tareas, acuerdos...) a través de actividades diversas como la interpretación, la creación, la improvisación, la escucha o el visionado de diversos productos musicales. Dichas situaciones de aprendizaje deben partir de las experiencias musicales del alumnado fuera de clase, de modo que el aula no se interprete como desconectada de su realidad sino como un lugar de aprendizaje que lo motive para esforzarse y descubrir nuevos horizontes. Ligar la práctica musical al ocio, a una forma de utilizar el tiempo libre, puede ser una manera de conectar la realidad del alumnado (con sus intereses, demandas, necesidades y expectativas) a la realidad del aula.

Por otra parte, también favorecerá la motivación y el disfrute tanto individual como grupal del alumnado, la participación en actividades musicales para celebrar días escolares o la realización

de actividades y proyectos en colaboración con otras materias, posibilitando así un mayor compromiso con el proceso didáctico y la transferencia de aprendizajes a diferentes contextos (formales, no formales e informales). En esta línea es importante, también, que una situación de aprendizaje contemple la toma de conciencia del individuo sobre su propio proceso como aprendiz y sobre sus propias fortalezas y debilidades, de modo que le aporte información sobre sí mismo, sus gustos y sus capacidades, al tiempo que le ofrezca oportunidades de elección respecto a actividades y recursos. El análisis de este proceso debe incluir el aspecto emocional, puesto que forma parte de todos los procesos, y tenerlo en cuenta favorece el autoconocimiento, el crecimiento personal y el desarrollo de la autoestima. Sentirse parte protagonista de su aprendizaje y con la posibilidad de tomar parte de algunas decisiones sobre este proceso (qué se me da mejor, qué puedo aportar al grupo, a quién debo pedir ayuda para solucionar algo, qué repertorio es adecuado para determinada actividad...), hará de nuestros educandos personas más activas, implicadas y motivadas en su propio desarrollo. Para lograr una verdadera inclusión y compensar desigualdades relacionadas con las diferencias individuales, será importante que se diversifique al máximo la elección de los recursos instrumentales y tecnológicos con los que llevar a cabo dichas actividades. En el aula de música pueden utilizarse recursos tan versátiles como la voz y el cuerpo, instrumentos musicales variados (flauta, teclados, guitarras, ukeles, láminas, percusión...), dispositivos móviles y ordenadores. La labor del docente debe basarse en dotar de estrategias al alumnado para que aprenda de forma autónoma y en grupo, permitiéndole que asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en su aprendizaje musical. Para ello, el docente desempeña una función de guía y facilitador en el proceso educativo, planificando diferentes estrategias o ayudas que conduzcan a cada estudiante a ser autónomo, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, las diferentes capacidades y la diversidad de motivaciones de nuestro alumnado. Puede ser muy útil la diversificación de papeles, de modo que cada escolar hace lo que más le guste o para lo que tenga más aptitud, favoreciendo el desarrollo individual. Se trata de ofrecer oportunidades para que los aprendices muestren sus habilidades preferentes con el medio que mejor se adapte a sus posibilidades y necesidades; de este modo, el docente podrá planificar la práctica guiada que permita a cada alumno y alumna adquirir aquellos aprendizajes donde se muestre menos competente. Puesto que el ser humano vive en sociedad, las situaciones de aprendizaje deben dar relevancia tanto al aprendizaje individual como al grupal, ya que ambos se enriquecen mutuamente. Plantear la práctica instrumental, vocal o de movimiento como una posibilidad de compartir con los demás un objetivo común y valorar la importancia de ese trabajo individual y grupal, posibilita la implicación del alumnado en el proceso y fomenta, de nuevo, su autonomía. Una buena situación de aprendizaje debe movilizar diferentes competencias, dando prioridad a las situaciones de aprendizaje cooperativas, que impliquen expresar y argumentar el proceso en más de un lenguaje representativo y mediante procesos emocionales y cognitivos de diferente complejidad. Se puede hablar aquí de utilización del lenguaje oral o escrito para analizar una obra musical, de la improvisación individual o grupal a través de diferentes medios sonoros o de movimientos y con diferentes grados de complejidad, o de la participación en la interpretación conjunta de

algún fragmento musical. Para ello será necesaria, en todos los casos, la secuenciación de actividades, tanto en lo que se refiere a destrezas psicomotrices o cognitivas (leer una partitura, ejecutar música en un instrumento), como a la toma de decisiones grupales o a la elección de los recursos expresivos. Se tendrá en cuenta, también, la evolución del alumnado proponiendo actividades que partan de lo ya aprendido y asimilado, para ir guiándolo hacia un conocimiento más profundo del lenguaje musical, de sus propias destrezas de interpretación y de sus posibilidades de concentración, análisis y escucha, encaminadas a ampliar sus recursos y su interés hacia estilos musicales menos familiares. En estas situaciones de aprendizaje es fundamental, además, utilizar las tecnologías educativas para promover formas de aprendizaje con las que se pueda desarrollar de un modo más eficaz el autoaprendizaje, la autoevaluación, el trabajo en equipo y colaborativo, el aprendizaje reflexivo, el aprendizaje por proyectos, la búsqueda, selección y organización de la información, etc. Las situaciones de aprendizaje pueden contextualizarse, también, fuera del ámbito escolar. Asistir a conciertos o participar en actividades musicales locales o regionales favorece el conocimiento del panorama musical local y extremeño a lo largo de la historia y en la actualidad. Conocer compositores, festivales de música, asociaciones, empresas promotoras y productoras, etc., siendo conscientes de la labor que desempeñan, conecta el aprendizaje con las posibilidades reales de desarrollo musical en nuestro entorno. En este sentido, es importante reconocer así mismo el valor que las mujeres han aportado y siguen aportando a nuestra música, reconociendo su trabajo y teniéndolo siempre presente en investigaciones y bibliografías para que ocupen el lugar que les corresponde. La evaluación constituye un elemento de retroalimentación que puede tener forma de autoevaluación, coevaluación o heteroevaluación, siempre con el objeto de mejorar el aprendizaje y la autonomía. Es muy útil que el alumnado sepa en todo momento qué se espera de él, qué debe ir consiguiendo y cuál es el objetivo final del proceso. Esto le permite tomar parte de su propia evaluación y la de sus compañeros y compañeras, de modo que se convierte en un modo de aprendizaje cooperativo, de autoconocimiento y de reflexión. El docente, además, debe ofrecer retroalimentación personalizada, guiar y presentar modelos positivos de afrontamiento de las dificultades. El resultado de los diferentes eventos musicales en los que participa el alumnado es un momento evidente de evaluación, tanto si es en vivo como si el resultado es un producto digital. Pero, más importante aún es la evaluación y observación del proceso, que se puede afrontar, de modo que se observe al alumnado en su trabajo diario individual y grupal a través de diferentes instrumentos y procedimientos, como por ejemplo rúbricas de observación o tablas de valoración de diferentes tipos de producciones, bien sean escritas (pruebas, mapas conceptuales, trabajos monográficos...), orales (debates, ponencias, entrevistas, pruebas orales) o tecnológicas (infografías, blogs, documentos de texto, formularios, audios, productos musicales, etc.). También pueden valorarse sus propuestas en las actividades, así como la expresión en diferentes medios musicales y sus actitudes.

En todos estos casos, las actividades de expresión y creación musical son fundamentales, ya que requieren de la toma de conciencia sobre las propias posibilidades, así como de la gestión eficaz del tiempo y de los recursos, siendo imprescindible un alto grado de motivación, así como estrategias de planificación y evaluación, que fomentarán el autoaprendizaje y autoevaluación

por parte del alumnado. Todo ello dará información valiosa para la evaluación tanto del alumnado, como del propio proceso didáctico y del proceso de evaluación en sí mismo. Por su parte, el profesorado debe evaluar su propio desempeño docente, en especial el diseño y la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje. Para ello, siempre puede tener en cuenta tanto la opinión del discente como la colaboración que le presten otros docentes.

## 5.2 Desarrollo y diversificación de actividades

Como se ha señalado anteriormente, se entiende el aprendizaje como un proceso de carácter transversal cuya finalidad es la adquisición de las diferentes competencias clave por parte del alumnado. Para ello utilizaremos el trabajo por tareas como elemento unificador de las distintas actividades y éstas últimas como resultado de la práctica de diferentes ejercicios.

La tarea es la integración de los tres saberes: saber, saber ser y saber estar. Es de carácter interdisciplinar y está formada por diferentes actividades para obtener un producto final. Por su parte las actividades las podemos definir como conjunto de acciones cuya finalidad es la adquisición de una habilidad o destreza. Y, por último, los ejercicios son propuestas prácticas para adquirir habilidades, destrezas o conceptos elementales, que permitan el correcto desarrollo de las actividades y por consiguiente la tarea.

Además, según el momento de realización y la intencionalidad, se definen diferentes tipos de actividades:

- **Iniciales, de presentación, motivación y evaluación inicial.** Encabezan todas las situaciones de aprendizaje para despertar el interés en el alumnado sobre la temática a trabajar. Además, serán una herramienta clave para valorar los conocimientos previos sobre los contenidos a trabajar.
- **De avance y desarrollo de contenidos.** Estas actividades tienen la finalidad de facilitar la adquisición de las habilidades, destrezas, contenidos... y por tanto la superación de los objetivos planteados.
- **De refuerzo y recuperación de aprendizajes.** Se plantean para aquellos alumnos y alumnas que no han superado satisfactoriamente las actividades de avance y desarrollo programadas en la situación de aprendizaje.
- **De ampliación.** Son aquellas que continúan el proceso de adquisición de conocimientos a los alumnos y alumnas que hayan superado satisfactoriamente las actividades de avance y desarrollo programadas en la situación de aprendizaje.
- **De síntesis y transferencia.** Relacionan el contenido entre las distintas situaciones de aprendizaje, favoreciendo un aprendizaje globalizador e interdisciplinar.

## 5.3 Actividades extraescolares y complementarias

Durante el presente curso escolar, el Departamento de Música continuará la actividad complementaria iniciada el curso anterior: los segundos recreos el aula de música será un espacio donde alumnado y profesorado ensaye con el fin de promover la música en el centro.

Además se programan las siguientes actividades:

TIPO ACTIVIDAD	Complementaria o extraescolar.
BREVE DESCRIPCIÓN	Asistencia a conciertos: Desplazamiento a un escenario donde se oferte un evento musical de cualquier índole (concierto en directo, concierto en diferido, concierto didáctico, proyección de una película musical, etc.) Dependiendo de la lejanía y el tiempo que requiera, la actividad podrá ser complementaria o extraescolar.
CURSOS PARTICIPANTES	1ºESO y 2ºESO.
TRIMESTRE DE REALIZACIÓN	T1, T2 o T3 (sujeto a oferta).
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Una mañana o un día (sin pernoctar).
COLABORACIÓN CON OTROS DPTOS.	Se podría fusionar la actividad con otra de otro Departamento, a fin de condensar objetivos y abaratar gastos.

TIPO ACTIVIDAD	Complementaria.
BREVE DESCRIPCIÓN	Asistencia a talleres musicales: Participación de talleres enfocados al conocimiento musical, impartidos por profesionales que pudieran desplazarse al centro o a un lugar cercano donde realizar la actividad en horario lectivo.
CURSOS PARTICIPANTES	1ºESO y 2ºESO.
TRIMESTRE DE REALIZACIÓN	T1, T2 o T3 (sujeto a oferta).
DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Entre 3 y 6 horas lectivas.
COLABORACIÓN CON OTROS DPTOS.	Solamente si el taller tratase un tema interdisciplinar, cabría la posibilidad de organizarlo junto con otro Departamento.

#### 5.4 Materiales y recursos: inventario aula

De entre la variedad de recursos y materiales curriculares que utilizaremos para impartir la materia, destacarán el libro de texto y los teclados Casio: en el curso 2022/2023 se adquirieron 25 libros de texto de la casa Santillana. Se trata de un libro de la edición “Acordes”, que además cuenta con recursos digitales que complementan al libro físico. Dichos libros permanecerán en el aula y se utilizarán para consulta directa. Por su parte, los teclados Casio, que llevan en el centro desde enero de 2021, son el recurso de desarrollo curricular más relevante de la asignatura, pues con ellos se realizan muchas actividades y proyectos relacionados con la interpretación, la creación y la audición musical. Tanto los libros como los teclados están numerados y asignados a cada alumno, con el fin de inculcar la importancia del cuidado individual como medio para el beneficio común.

Poniendo especial atención en la adecuación de los recursos didácticos y materiales curriculares, la metodología dará un peso muy importante a las TIC como herramientas de transmisión de información, recursos, productos, etc., de tal manera que se potenciará el aprendizaje de plataformas educativas para la comunicación entre alumnado y profesorado, así como las fuentes digitales como recursos para el aprendizaje de la materia.

Para facilitar el acceso a los materiales, se utilizará la página personal de profesor [aulaimusica.com](http://aulaimusica.com).

Inventario aula:

El aula de Música que, a su vez, se corresponde con el Departamento, cuenta con los siguientes recursos:

- Instrumentación Orff del aula.
- Varias Flautas Dulces.
- 20 teclados CASIO SA46.
- 3 Guitarras.
- 2 Clavinovas.
- Bibliografía diversa
- Dvds, Cds y cassettes de aula, del profesor y de alumnos, varios
- Metrónomo
- Afinador
- Ordenador profesor
- Altavoz USB ordenador
- Proyector
- Espejo en el fondo del aula
- Mesas abatibles
- Batería
- 2 palos de lluvia
- Varios Atriles
- Cajón flamenco

## 5.5 Contenidos transversales

- a) Los contenidos transversales estarán integrados en los procesos de aprendizaje del alumnado. Para asegurar un adecuado enfoque didáctico, se impulsarán prácticas educativas que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento de su madurez personal y social.
- b) Además de su tratamiento específico, habilidades como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el pensamiento crítico y científico, la educación en valores y emocional, la igualdad de género y la creatividad, se trabajarán en todas las asignaturas. También se promoverán de manera transversal la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual, la formación estética, la sostenibilidad, el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
- c) El currículo incluirá de manera transversal temas como:
- d) La promoción de valores que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género.
- e) La prevención de la violencia contra personas con discapacidad, favoreciendo su inclusión social, así como los valores de igualdad de trato, respeto y no discriminación por cualquier condición personal, social o cultural, evitando actitudes sexistas y estereotipos discriminatorios.
- f) La prevención y lucha contra el acoso escolar, tanto en el entorno físico como en el ciberespacio.
- g) La resolución pacífica de conflictos y la promoción de valores como la libertad, justicia, igualdad, pluralidad, democracia, respeto a los derechos humanos, igualdad de género, respeto a personas con discapacidad, al Estado de derecho, y la prevención de la violencia y el terrorismo.
- h) La educación para el consumo responsable, el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la concienciación sobre el cambio climático.
- i) El fomento del espíritu emprendedor, desarrollando competencias para la creación de empresas, la igualdad de oportunidades, la ética empresarial, la responsabilidad social corporativa, el respeto a los derechos laborales, la participación en actividades que impulsen la creatividad, autonomía, iniciativa, trabajo en equipo, solidaridad y pensamiento crítico.
- j) El desarrollo de actitudes de compromiso social, mediante la participación del alumnado en asociaciones escolares y juveniles.
- k) La educación para la salud física y mental, promoviendo hábitos saludables y la prevención de conductas nocivas, incluyendo el consumo de sustancias adictivas y la adicción a tecnologías.

## 6 TEMPORALIZACIÓN SITUACIONES DE APRENDIZAJE

### 6.1 Música 1ºESO

#### Primer trimestre

##### SdA 1: Ritmo en el cuerpo

**Descripción:** En esta situación se aborda la reflexión sobre el sonido desde diferentes puntos de vista: las cualidades del sonido, la producción de sonidos por diferentes medios, la notación musical, los paisajes sonoros... El punto de partida será el repaso de las posibilidades sonoras del cuerpo para pasar a preguntarse cuándo estos sonidos se pueden considerar música. A partir de sus reflexiones y de sus experiencias, los estudiantes aprenderán aspectos sobre el ritmo y el pulso, y escucharán, inter percusión corporal diferentes piezas. También llevarán a cabo una reflexión sobre las consecuencias de la contaminación acústica los beneficios del silencio, y valorarán el trabajo de personas con discapacidad auditiva.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.1.2.1, A.1.2.2, A.2.2.3, B.1.3.4, B.2.2.3, B.3, B.3.3.4.

##### SdA 2: Una voz prodigiosa

**Descripción:** En esta situación se tratan distintos aspectos relacionados con la voz: su utilidad y sus capacidades. Los alumnos y las alumnas aprenderán cómo se produce la voz y describirán voces, identificando el timbre, los recursos vocales empleados y la tesitura, clasificarán los tipos de voz según la tesitura. Valorarán la importancia de la respiración en la producción de la voz, así como la necesidad de cuidarla. Interpretarán el compás de la música y reconocerán el pulso, el tiempo y los tipos de compás. Asimismo, utilizarán e interpretarán los signos de prolongación y de repetición y emplearán el ostinato para crear piezas musicales. También llevarán a cabo una reflexión sobre el poder de comunicación de la música.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.2.2.3, B.1.2.2, A.1.1.2, A.2.2.3, B.3.2.1, B.4.3.4.

#### Segundo trimestre

##### SdA 3: Mil y un instrumento

**Descripción:** En esta situación se estudiarán los instrumentos como objetos capaces de producir sonidos. El reconocimiento de las posibilidades sonoras de las cosas cotidianas despertará el interés por la reutilización de objetos para conseguir sonidos diferentes. Los estudiantes aprenderán los aspectos que hay que tener en cuenta en la fabricación de instrumentos y compararán sus sonidos; además, según la manera de producir sonidos, podrán clasificarlos en distintas familias y tipos. Aprenderán a tocar instrumento teclado siguiendo las indicaciones de tempo e interpretando los intervalos y las alteraciones. Escucharán, interpretarán y acompañarán piezas musicales con percusión corporal. También podrán reflexionar sobre la importancia de reutilizar materiales para conseguir un mundo sostenible.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.2.2.3, B.1.2.2, A.1.2.4, A.2.2.3, B.3.2.1, B.4.3.4.

#### **SdA 4: La música clásica**

**Descripción:** En esta situación se aborda la reflexión sobre la música clásica a partir del reconocimiento de piezas musicales y de la identificación de las características que permiten diferenciarla de otras músicas. El alumnado conocerá las condiciones que deben cumplir los espacios en los que se interpreta la música clásica y las normas de comportamiento que hay que respetar en los conciertos. Observarán las diferencias entre la música clásica oriental y la occidental. Estudiarán las agrupaciones musicales, diferenciando agrupaciones instrumentales, vocales y mixtas, y reconocerán la distribución de los instrumentos y los músicos en una orquesta sinfónica. Aprenderán qué es la melodía y la línea melódica, las frases musicales y los patrones musicales. Por último, llevarán a cabo una reflexión sobre las condiciones necesarias para apreciar la música clásica y para interpretarla.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** C.2.2.1, C.2.2.2, C.2.2.3, C.2.2.5, B.3.2.2, B.3.2.3.

### **Tercer trimestre**

#### **SdA 5: Raíces Musicales**

**Descripción:** En esta situación se aborda el estudio de la música tradicional a partir del significado del término tradicional y del reconocimiento de melodías y compositores de este tipo de música. El alumnado conocerá ejemplos de la música tradicional de diferentes lugares del mundo e identificará sus características y funciones, y valorará la influencia de esta música en las composiciones actuales. Estudiarán las tradiciones musicales de España y conocerán ejemplos de las distintas familias de instrumentos tradicionales. Aprenderán también las danzas de los diferentes territorios y las características de la música y el baile flamenco. Asimismo, escucharán e interpretarán canciones tradicionales, identificarán cuándo comienzan en anacrusa y diferenciarán los tipos de escalas musicales.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.2.2.3, B.1.2.2, A.1.1.2, A.2.2.3, B.3.2.1, B.4.3.4.

#### **SdA 6: Sonidos urbanos**

**Descripción:** Esta última situación está dedicada a la música urbana. A partir de la reflexión sobre los estilos de música popular y las preferencias del alumnado, se aborda el estudio de las características de la música popular urbana. Los estudiantes identificarán los rasgos fundamentales y conocerán a los intérpretes más importantes y escucharán e interpretarán canciones y bailes de diferentes estilos como el jazz y el rock and roll, de la música de las décadas de 1960, 1970, 1980 y 1990, y de los estilos actuales. Conocerán agrupaciones musicales creadas para interpretar los distintos tipos de música, como la big band o la banda de rock. Reconocerán las influencias de la música tradicional y la clásica en la música popular y las fusiones de diferentes estilos.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** C.2.2.1, C.2.2.2, C.2.2.3, C.2.2.5, B.3.2.2, B.3.2.3.

## 6.2 Música 2ºESO

### Primer trimestre

#### SdA 1: En los inicios...

**Descripción:** En esta situación se aborda el estudio de la música de la Edad Media, comenzando por el análisis del contexto histórico y social de este periodo. El alumnado conocerá los diferentes tipos de música medieval, desde el canto gregoriano hasta las formas profanas, como las canciones de trovadores y juglares. Se identificarán las principales características de la música religiosa y secular de la época, incluyendo sus modos, texturas monofónicas y polifónicas incipientes, así como el papel de la notación neumática en el desarrollo musical. A través de ejemplos de compositores y repertorios medievales, el alumnado valorará la influencia de esta música en las composiciones posteriores y en la evolución de la música occidental. Estudiarán los instrumentos medievales, como la vihuela, la zanfoña o el laúd, y aprenderán sobre su uso en diferentes entornos culturales. Asimismo, escucharán e interpretarán fragmentos de música medieval, identificando la estructura de las melodías y los ritmos, diferenciando entre modos eclesiásticos y seculares, y profundizando en las primeras formas de polifonía como el organum y el conductus.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.1.2.1, A.2.2.2, A.2.3.2, B.1.2.2, B.1.2.5.

#### SdA 2: Renacimiento y el compás musical

##### Descripción:

En esta situación se aborda el estudio de la música del Renacimiento, comenzando con el análisis del contexto histórico y cultural en el que surge este movimiento, así como las principales características que lo definen. El alumnado conocerá ejemplos representativos de compositores como Josquin des Prez, Giovanni Pierluigi da Palestrina y Tomás Luis de Victoria, y aprenderá a identificar las características estilísticas de sus obras, como el uso del contrapunto, la polifonía y la importancia de la música vocal sacra y profana.

Además, el alumnado participará en la escucha y análisis de piezas renacentistas y se les invitará a interpretar fragmentos adaptados de algunas de ellas, lo que les permitirá explorar el uso de la escala modal y la riqueza armónica de la época. Finalmente, se realizará una comparación entre la música del Renacimiento y la de otras épocas, valorando su influencia en el desarrollo de estilos musicales posteriores. Además se estudiarán los compases musicales simples.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** C.1.2.1, C.1.2.2, C.1.2.3, C.2.2.2, C. 2.2.3.

#### SdA 3: Villanos

**Descripción:** En esta situación de aprendizaje, se abordará el estudio del villancico navideño, explorando su origen como música tradicional y su evolución a lo largo del tiempo. El alumnado investigará el significado del término "villancico", su función original y cómo ha llegado a ser una parte esencial de las celebraciones navideñas en distintas culturas. A través del análisis de melodías populares y compositores de villancicos reconocidos, los estudiantes conocerán ejemplos de este género tanto de España como de otros lugares del mundo, identificando sus características y cómo estas han perdurado o cambiado en las versiones modernas.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** C.1.2.1, C.1.2.2, C.1.2.3, C.2.2.2, C. 2.2.3.

## Segundo trimestre

### SdA 4: Barroco y las texturas

**Descripción:** En esta situación se aborda el estudio de la música barroca, comenzando con el significado del término "Barroco" y el reconocimiento de melodías y compositores clave de este período. El alumnado conocerá las características estilísticas de la música barroca, incluyendo el uso del bajo continuo, la ornamentación y la expresividad dramática. A través de ejemplos de compositores como Johann Sebastian Bach, Antonio Vivaldi y Georg Friedrich Händel, los estudiantes identificarán formas musicales como la suite, la sonata y el concierto, valorando cómo estas estructuras han influido en la música posterior. Además se estudiarán las texturas musicales.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** C.1.2.1, C.1.2.2, C.1.2.3, C.2.2.2, C. 2.2.3.

### SdA 5: Clasicismo

**Descripción:** En esta situación se aborda el estudio del Clasicismo musical, comenzando con la comprensión del contexto histórico y cultural de este periodo, así como el significado del término *clásico* en música. El alumnado explorará los principales compositores de este movimiento, como Haydn, Mozart y Beethoven, y analizará sus obras más representativas. Se familiarizarán con las características musicales del Clasicismo, como la claridad formal, el equilibrio melódico, el uso de la forma sonata y la importancia de la sinfonía y la música de cámara.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.1.2.1, B.1.2.2, C.1.2.3, C.2.2.2, C. 2.2.3.

### SdA 6: Romanticismo

**Descripción:** En esta situación se aborda el estudio del Romanticismo musical, comenzando por el análisis del contexto histórico y cultural que dio lugar a este movimiento. El alumnado conocerá las características principales del Romanticismo, como la importancia de la expresión emocional, el uso del rubato y la ampliación de las formas musicales tradicionales. A través de la escucha activa, se explorarán ejemplos de compositores clave como Beethoven, Schubert, Chopin y Tchaikovsky, identificando los elementos musicales que los diferencian de los periodos anteriores.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** A.1.2.1, A.2.2.1, B. 1.1.3, C.1.2.1, C.1.2.2, C.1.2.3, C.2.2.2, C. 2.2.3.

## Tercer trimestre

### SdA 7: Música de Cine

#### Descripción:

En esta situación se aborda el estudio de la **música de cine** a partir de la comprensión de su función narrativa y emocional en las películas. El alumnado conocerá ejemplos de bandas sonoras icónicas de distintas épocas y estilos, y analizará cómo la música puede intensificar

la atmósfera, describir personajes o guiar el desarrollo de la trama. Se estudiarán compositores destacados del cine como John Williams, Ennio Morricone y Hans Zimmer, reconociendo sus técnicas de composición y el uso de leitmotivs. Los estudiantes aprenderán a identificar diferentes géneros cinematográficos a través de su música y explorarán cómo se utilizan los instrumentos y las orquestaciones para provocar emociones en el espectador. Además, escucharán fragmentos de películas, analizarán su música y compondrán pequeñas piezas originales para acompañar una escena, valorando la interacción entre imagen y sonido. También explorarán el uso de escalas y acordes para crear tensiones y resolverlas en contextos audiovisuales.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** C.1.2.1, C.1.2.2, C.1.2.3, C.2.2.2, C. 2.2.3., C.2.2.5.

### **SdA 8: Popular Urbana**

#### **Descripción:**

En esta situación se aborda el estudio de la Música Popular Urbana, partiendo de la definición del término y del análisis de sus características y estilos más representativos. El alumnado conocerá ejemplos de música popular urbana de diferentes partes del mundo, tales como el rap, el reguetón, el trap, el hip hop y el pop urbano, e identificará sus orígenes, evolución y elementos clave como el ritmo, la melodía y la lírica. Además, se analizará la relación entre la música urbana y el contexto social en el que surge, reflexionando sobre su impacto en la cultura juvenil actual y su función como medio de expresión y protesta social.

**Criterios de evaluación:** 1.1., 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2

**Saberes básicos:** B.1.2.5, B.2.2.2, B.3.2.3, C.2.2.4, C. 2.2.1.

## **7 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Según lo establecido en el artículo 12 de la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, se entiende como atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud.

### **7.1 Principios DUA**

En 1984 se crea el Center for Applied Special Technology (CAST) que, partiendo de los postulados inclusivos del diseño universal, busca utilizar las tecnologías para mejorar la calidad de la educación de los estudiantes con discapacidad. Tras años de investigación identificaron una estrategia basada en la utilización flexible de métodos y materiales que denominaron **diseño universal para el aprendizaje** (*Universal Design for Learning*).

- **Principio I:** proporcionar múltiples formas de **representación** de la información y los contenidos (el qué del aprendizaje), ya que los alumnos son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información.

- **Principio II:** proporcionar múltiples formas de **expresión** del aprendizaje (el cómo del aprendizaje), puesto que cada persona tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.
- **Principio III:** proporcionar múltiples formas de **implicación** (el porqué del aprendizaje), de forma que todos los alumnos puedan sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje.

Para cada uno de estos principios se plantean diversas **pautas** que permiten la aplicación de los principios del DUA en el aula:

## I. Proporcionar múltiples formas de representación

### 1. Proporcionar diferentes opciones para percibir la información

- 1.1. Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información
- 1.2. Ofrecer alternativas para la información auditiva
- 1.3. Ofrecer alternativas para la información visual

### 2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos

- 2.1. Definir el vocabulario y los símbolos
- 2.2. Clarificar la sintaxis y la estructura
- 2.3. Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos
- 2.4. Promover la comprensión entre diferentes idiomas
- 2.5. Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios

### 3. Proporcionar opciones para la comprensión

- 3.1. Activar los conocimientos previos
- 3.2. Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas
- 3.3. Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación
- 3.4. Maximizar la memoria y la transferencia de información

## II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión

### 4. Proporcionar múltiples medios físicos de acción

- 4.1. Proporcionar varios métodos de respuesta
- 4.2. Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales
- 4.3. Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia

### 5. Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación

- 5.1. Utilizar múltiples formas o medios de comunicación
- 5.2. Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción
- 5.3. Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje

**6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas**

- 6.1. Guiar el establecimiento de metas adecuadas
- 6.2. Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias
- 6.3. Facilitar la gestión de información y de recursos
- 6.4. Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances

**III. Proporcionar múltiples formas de implicación****7. Proporcionar opciones para captar el interés**

- 7.1. Optimizar la elección individual y la autonomía
- 7.2. Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad
- 7.3. Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones

**8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia**

- 8.1. Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos
- 8.2. Variar los niveles de desafío y apoyo
- 8.3. Fomentar la colaboración y la comunidad
- 8.4. Proporcionar una retroalimentación orientada

**9. Proporcionar opciones para la autorregulación**

- 9.1. Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación
- 9.2. Facilitar niveles graduados de apoyo para imitar habilidades y estrategias
- 9.3. Desarrollar la autoevaluación y la reflexión

**7.2 Medidas extraordinarias de atención a la diversidad**

Según lo recogido en el artículo 9 del Decreto 228/2014:

1. Tienen la consideración de medidas específicas extraordinarias de atención a la diversidad todas aquellas dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Dichas medidas suponen modificaciones significativas del currículo común y pueden conllevar cambios esenciales en el ámbito organizativo y/o en la modalidad de escolarización.

2. Se adoptarán cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes para responder a las necesidades educativas específicas del alumnado. 3. Sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora de cada etapa o enseñanza, se consideran medidas extraordinarias de atención a la diversidad las que se enumeran a continuación:

a) Escolarización en centro ordinario con adaptaciones curriculares significativas y/o de acceso para alumnado con necesidades educativas especiales.

b) Escolarización combinada entre centro ordinario y aula especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

c) Escolarización combinada entre centro ordinario y centro de educación especial en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

d) Escolarización en centro de educación específico de educación especial o aula abierta especializada en las etapas de educación primaria o secundaria para alumnado con necesidades educativas especiales.

e) Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento para alumnado con altas capacidades intelectuales.

f) Intervención con carácter imprescindible de personal no docente especializado para el acceso al currículo.

g) Prolongación de un año en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios, sin perjuicio de la permanencia durante un curso más en la etapa, prevista en el artículo 20.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

h) Atención educativa al alumnado que, por circunstancias diversas, presenta dificultades para asistir continuada y regularmente al centro educativo en el que está escolarizado.

i) Fraccionamiento de las enseñanzas de Bachillerato para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a problemas graves de audición, visión o motricidad.

j) Cuantas otras medidas extraordinarias establezca la Consejería con competencias en materia de educación para dar respuesta a las necesidades educativas específicas del alumnado.

4. La solicitud de la medida extraordinaria podrá ser realizada por el Equipo Directivo, los Servicios de Orientación correspondientes o los padres o tutores legales según proceda.

5. Mediante Orden de la Consejería competente en materia de educación se regulará el procedimiento para cada una de estas medidas extraordinarias, recogiendo que formará parte del expediente de cada solicitud la propuesta de la dirección del centro educativo, que deberá ir acompañada al menos de los siguientes documentos: propuesta motivada del equipo educativo, si procede, informe justificativo del tutor del alumno, informe del servicio de orientación competente de la administración educativa, opinión de los padres o tutores legales e informe del servicio de inspección.

6. En virtud de las competencias que tienen atribuidas, corresponde a la Secretaría General de Educación la autorización de la medida extraordinaria recogida en el apartado 3 g), y a la Delegación Provincial de Educación correspondiente la autorización de las medidas del apartado 3 a), b), c), d). Así mismo, el procedimiento y el organismo responsable para la autorización de las medidas extraordinarias recogidas en el apartado 3 e) y f), se establecerán mediante orden por la Consejería con competencias en materia de educación.

### **7.3 Ajustes de procesos de enseñanza-aprendizaje y adaptaciones curriculares**

Según lo recogido en el artículo 10 del citado Decreto 2028/2014, encontramos:

#### **Adaptaciones curriculares significativas**

Son aquellas que afectan, en su totalidad o en alguno de ellos, a los elementos que integran el currículo: objetivos, competencias, contenidos, metodología didáctica, estándares y resultados de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación de las enseñanzas y etapas educativas, pues requieren la eliminación y/o incorporación de aquellos más adecuados a las necesidades del alumnado. Dichas adaptaciones sólo podrán implementarse con los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, previa evaluación psicopedagógica, y se llevarán a cabo buscando el máximo desarrollo posible de las competencias establecidas para las distintas enseñanzas y etapas educativas.

#### **Adaptaciones de acceso al currículo**

Suponen la provisión o adaptación de recursos y/o medios técnicos que garanticen que los alumnos y alumnas que lo precisen puedan acceder al currículo. La Administración educativa determinará el procedimiento para la solicitud y dotación de recursos de acceso al currículo que pueda requerir un alumno o alumna. No obstante lo anterior, podrán realizarse adaptaciones al currículo para todos aquellos alumnos y alumnas cuya condición de discapacidad esté debidamente acreditada.

#### **Adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento**

Hacen referencia a un continuo que, de menor a mayor significatividad, comprende lo siguiente: actividades de profundización o complementación en el marco del currículo ordinario, adaptaciones de ampliación y/o enriquecimiento y agrupamientos flexibles en niveles superiores en una o varias asignaturas. Estas adaptaciones solo podrán aplicarse con el alumnado con altas capacidades siempre que el informe psicopedagógico resultante de la prescriptiva evaluación psicopedagógica así lo determine.

#### **Necesidades específicas de apoyo educativo**

Los estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo son aquellos que requieren una atención distinta a la habitual para lograr el mayor desarrollo de sus habilidades personales y, en cualquier caso, cumplir con los objetivos generales establecidos para todos los alumnos. Esto puede deberse a que presentan necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), altas capacidades intelectuales, una incorporación tardía al sistema educativo o circunstancias personales o relacionadas con su trayectoria escolar.

#### **Necesidades educativas especiales**

Se considerará alumno o alumna con necesidades educativas especiales a aquel que, durante parte o la totalidad de su etapa escolar, necesite apoyos y atenciones educativas específicas debido a una discapacidad o a trastornos graves de conducta. La identificación de estas necesidades requerirá un informe y una resolución que determinen la modalidad de escolarización más adecuada para cada caso. El equipo docente, con el apoyo de los profesionales de orientación educativa competentes, será el encargado de implementar la respuesta educativa para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

### **Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje**

Se considera que un estudiante tiene necesidades específicas de apoyo educativo por dificultades específicas de aprendizaje cuando, en algún momento de su educación o a lo largo de toda ella, necesita medidas de atención a la diversidad para cubrir sus necesidades particulares. Las dificultades específicas de aprendizaje incluyen aquellas relacionadas con: a) Inteligencia límite. b) Dislexia. c) Trastorno del aprendizaje no verbal (TANV). d) Otras dificultades específicas en el aprendizaje del lenguaje oral, la lectura, la escritura y/o las matemáticas. La evaluación psicopedagógica para determinar estas necesidades educativas específicas, así como la respuesta adecuada, corresponde a los servicios de orientación competentes. Los resultados deben reflejarse en el informe psicopedagógico correspondiente.

### **Alumnado con trastorno por déficit de atención e hiperactividad**

Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) a aquellos estudiantes diagnosticados que, en algún momento de su escolarización o durante toda ella, requieran una respuesta educativa específica para abordar las necesidades derivadas de dicho trastorno. Aunque los servicios sanitarios pueden realizar un diagnóstico clínico, corresponde a los servicios de orientación de la Administración educativa llevar a cabo la evaluación psicopedagógica que identifique las necesidades educativas específicas y la respuesta educativa adecuada para este alumnado. Esta información debe ser recogida en el informe psicopedagógico correspondiente. Además, la Consejería competente en educación establecerá un protocolo de coordinación con la Consejería de sanidad para la detección y diagnóstico del TDAH, así como para el intercambio de información y documentación, asegurando intervenciones coherentes y un adecuado seguimiento de los estudiantes con este trastorno.

### **Alumnado con altas capacidades intelectuales**

Se considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales a aquel cuya evaluación psicopedagógica determine que posee una capacidad intelectual superior a la media, acompañada de una alta productividad, creatividad y dedicación a las tareas. Para favorecer el desarrollo de sus habilidades y competencias, la respuesta educativa debe adaptarse a las capacidades, intereses y ritmo de aprendizaje del estudiante. De acuerdo con este decreto, la respuesta educativa para estudiantes con altas capacidades debe seguir un enfoque progresivo. Se comenzará aplicando medidas ordinarias antes de pasar a medidas

específicas, y solo después de agotar las medidas extraordinarias, se podrán implementar las excepcionales. Estas medidas, dependiendo del grado de necesidad según la evaluación psicopedagógica, pueden incluir ajustes organizativos, actividades de profundización o complementación dentro del currículo ordinario, adaptaciones para ampliación y/o enriquecimiento, y agrupamientos flexibles en niveles superiores en una o más asignaturas. Para aplicar la medida excepcional de flexibilización del periodo de escolarización, es necesaria una resolución de escolarización emitida por la Secretaría General de Educación, en conformidad con la normativa estatal. Además, la Consejería competente en educación podrá establecer acuerdos con otras instituciones y organizaciones sin ánimo de lucro para implementar actuaciones dirigidas a este alumnado.

### **Alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo español**

De acuerdo con el artículo 78.1 de la Ley Orgánica 2/2006, se considerará alumnado de incorporación tardía a aquellos estudiantes que, por provenir de otros países u otras razones, se integren tardíamente en el sistema educativo español. El alumnado de incorporación tardía requiere apoyo educativo específico cuando presenta un desfase en los aprendizajes instrumentales básicos y/o desconocimiento de la lengua vehicular del currículo, lo que genera la necesidad de refuerzo y apoyo educativo. La atención educativa para este alumnado debe tener en cuenta las causas de su incorporación tardía, las dificultades que enfrentan y el impacto de su situación en su aprendizaje y desarrollo personal. Los centros educativos deben facilitar su acogida, inclusión socioeducativa y, si es necesario, el aprendizaje del español. El equipo docente, con el apoyo de los servicios de orientación educativa, será responsable de implementar medidas de refuerzo y apoyo, así como de incluir a estos estudiantes en programas de compensación educativa.

### **Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o historia escolar**

Se considera que un estudiante tiene necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) por motivos personales o su trayectoria escolar cuando, debido a factores socioeconómicos, familiares o por pertenecer a minorías étnicas, se encuentra en riesgo de exclusión social. Esto pone a los alumnos en una situación de especial vulnerabilidad para acceder y mantenerse en el sistema educativo con igualdad de oportunidades. Asimismo, se incluye a quienes requieren atención especial por circunstancias graves, tanto personales como familiares, que puedan derivar de alguno de los siguientes factores:

- a) Problemas de salud,
- b) Ausentismo escolar,
- c) Escolarización irregular por constantes cambios de residencia,
- d) Violencia de género o familiar,
- e) Acoso escolar,

- f) Ser víctima de terrorismo,
- g) Abuso infantil,
- h) Cumplimiento de medidas judiciales de reforma,
- i) Protección o tutela oficial,
- j) Otras razones urgentes de índole personal, familiar o social.

**Medidas de compensación educativa:**

- Programas de compensación de desigualdades en centros con un gran número de estudiantes en riesgo de exclusión social.
- Planes que incentiven la permanencia en el sistema educativo.
- Programas de prevención y seguimiento del absentismo escolar.
- Apoyo educativo hospitalario para estudiantes con enfermedades que requieran hospitalización.
- Apoyo educativo para convalecencia prolongada.
- Atención educativa para alumnos sujetos a medidas judiciales o bajo protección y tutela.
- Medidas para estudiantes de familias dedicadas a trabajos temporales e itinerantes.
- Otras acciones en colaboración con instituciones, destinadas a atender las situaciones anteriormente mencionadas.

## **8 EVALUACIÓN**

### **8.1 Principios generales de la evaluación**

El artículo 16 en el capítulo IV de la Orden de 9 de diciembre de 2022, por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura, recoge:

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora. Con carácter general, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será continua, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes; tendrá un carácter formativo, regulador y orientador del proceso educativo al proporcionar información al profesorado, al alumnado y a las familias, y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.
3. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias claves previstas en el Perfil de salida.
4. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. La evaluación de un ámbito, en el caso de que se configure, se realizará también de forma integrada.
5. Los alumnos y alumnas que cursen los programas de diversificación curricular serán evaluados de conformidad con los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación fijados en cada uno de los respectivos programas.
6. En el caso del alumnado con adaptaciones curriculares, la evaluación se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos en las mismas.
7. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.
8. El equipo docente, constituido por los profesores y profesoras que atienden a cada grupo de alumnos y alumnas, coordinado por el tutor o la tutora -que actuará, a la vez, como Presidente o Presidenta y Secretario o Secretaria del órgano- y asesorado, en su caso, por el orientador o la orientadora del centro docente, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y, en la adopción de las decisiones que resulten del mismo.
9. Se promoverá y establecerá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, debiendo quedar los mismos fijados y sujetos a revisión en las diferentes programaciones y garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

## 8.2 Criterios de evaluación

Según el artículo 2.d del Real Decreto 2017/2022 (Concreción autonómica en Decreto 110/2022) se define Criterios de evaluación como: “referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las

competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.”.

### **Competencia específica 1.**

**Criterio 1.1.** Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, a través de diferentes soportes audiovisuales y la interpretación, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto.

**Criterio 1.2.** Explicar, con actitud abierta, respetuosa e incorporando la perspectiva de género, las características y funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

**Criterio 1.3.** Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales, entendiéndolas como reflejo de la sociedad donde fueron creadas.

### **Competencia específica 2.**

**Criterio 2.1.** Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas elementales, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

**Criterio 2.2.** Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

### **Competencia específica 3.**

**Criterio 3.1.** Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

**Criterio 3.2.** Emplear técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

**Criterio 3.3.** Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

### **Competencia específica 4.**

**Criterio 4.1.** Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

**Criterio 4.2.** Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

### 8.3 Procedimientos y herramientas

Siguiendo las indicaciones de la legislación vigente, utilizar diferentes procedimientos de evaluación permite al profesorado obtener una visión más completa y precisa de los conocimientos, habilidades y progreso de los estudiantes. No se limita únicamente a exámenes escritos, sino que incluye también actividades prácticas, proyectos, presentaciones, debates, evaluación entre compañeros y otras formas de evaluación formativa y sumativa. Para llevar a cabo una evaluación real de las distintas competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación y adquisición de los saberes básicos por parte del alumnado en el desarrollo de las distintas situaciones de aprendizajes, actividades complementarias y proyectos de la presente programación, se utilizan, ente otros, los siguientes procedimientos y herramientas:

<b>Observación sistemática del trabajo de los alumnos</b>		
<b>Diario de clase.</b> Diario de clase. Se anotará diariamente el trabajo realizado en clase a modo general para llevar un control sobre la propia docencia y las actividades desarrolladas por los discentes.	<b>Escala de observación.</b> A través de un valor de 1 al 5 se anotará el grado de consecución de los aspectos por parte del discente.	<b>Registro anecdótico.</b> Se rellenarán en un documento diferentes campos para describir situaciones extraordinarias en el desarrollo de la docencia.
<b>Revisión y análisis de tareas</b>		
<b>Cuaderno de clase/ portfolio.</b> En él realizarán las actividades y ejercicios propuestos en clase.	<b>Producciones.</b> Durante el desarrollo de la presente programación se realizarán producciones en distintos formatos, como audiovisuales y escritos.	
<b>Las pruebas orales, escritas e interpretativas</b>		
<b>Pruebas orales.</b> En la presente programación las pruebas orales tendrán un protagonismo esencial. Estas pruebas serán de carácter reflexivo. Se evaluarán debates, mesas redondas, así como reflexiones de los distintos procedimientos de trabajo.	<b>Cuestionarios escritos.</b> Se realizarán en diferentes medios: papel y plataformas online. Están compuestos por preguntas de diferentes tipologías como tipo test, de respuesta corta, de emparejamiento, de reflexión, etc. cuyo objetivo es la valoración de la comprensión y asimilación de diferentes conceptos por parte del discente.	<b>Pruebas interpretativas.</b> Se llevarán a cabo pruebas individuales o en pequeños grupos, de las diferentes obras, juegos rítmicos, etc. trabajados en clase, valorando su ejecución. Se utiliza <b>rúbrica de interpretación</b> (precisión rítmica, melódica, calidad del sonido y miedo escénico) y <b>rúbrica improvisación/ creación</b> (recursos,

		originalidad, melodía, ritmo).
--	--	--------------------------------

**Autoevaluación y coevaluación.** Otro elemento diferenciador de esta programación será la importancia de los procesos de autoevaluación y coevaluación. Puesto que los proyectos serán los que vertebran las distintas actividades de las situaciones de aprendizaje, tras la finalización de los mismos llevaremos a cabo coevaluaciones de los distintos grupos de trabajo y una autoevaluación individual por cada miembro del equipo.

## 8.4 Calificación

**Todos los criterios de evaluación contribuyen de igual manera al desarrollo de la competencia específica,** por lo que tienen el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de dicha competencia.

Para la calificación de la materia, se utiliza una hoja de cálculo (*Additio*) en la que se recogen las diferentes calificaciones obtenidas de las distintas actividades realizadas durante el desarrollo. Para ello he utilizado **diferentes instrumentos y procedimientos** como se señaló anteriormente. A continuación, se muestra un ejemplo de la página principal de la hoja de cálculo (ejemplo situación de aprendizaje 1):

<b>SdA 1: ¿Música?</b>				
	<b>¿Música?</b>	<b>Nuestro Cuerpo</b>	<b>Mapa de contaminación</b>	<b>Etc.</b>
	Criterio: 1.1 Perfil competencial: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.	Criterio: 2.1 Perfil competencial: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.	Criterio 4.1 Perfil competencial: CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.	Etc. Etc.
<b>García, S.</b>	8	6.5	7	Etc.
Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.

Cada actividad es asociada a un único criterio, y este a su vez, está asociado con el perfil competencial y las competencias específicas. El resultado numérico de la calificación es la media de todos los criterios de evaluación.

	<b>Criterios de Evaluación</b>				
	1.1	2.1	4.1	Etc.	<b>Final</b>
<b>García, S.</b>	8	6.5	7	Etc.	<b>7,5</b>
Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.

La calificación global será el número resultante de la media de todos los criterios. En el boletín informativo aparecerá insuficiente, suficiente, bien, notable o sobresaliente. Como recoge en la siguiente tabla:

0-4,9	Insuficiente
5-5,9	Suficiente

6-6,9	Bien
7-8,9	Notable
9-10	Sobresaliente.

La primera evaluación se calificará mediante la media aritmética de los criterios utilizados en el primer trimestre, la segunda mediante la media de los criterios utilizados hasta el momento (incluido los del primer trimestre) y la **calificación global o evaluación ordinaria será la media de todos los criterios de evaluación utilizados durante el curso.**

La media numérica entre todos los criterios de evaluación pertenecientes a una competencia específica es la calificación final de la misma, siendo esto un indicador de logro. De igual modo para la adquisición de las competencias clave y por ende el perfil competencial o de salida (para segundo curso).

	Competencias Específicas			
	C.E. 1	C.E. 2	C.E. 3	C.E. 4
<b>García, S.</b>	8	6,5	-	7
Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.

	Competencias Clave							
	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
<b>García, S.</b>	7,25	-	7	7,25	7,25	7,25	6,75	7,25
Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.	Etc.

Para el alumnado que no supere la materia, es decir, obtenga 4,9 o menos en la calificación final (media de todos los criterios de evaluación trabajados durante el curso escolar) se realizará un **informe de materia suspensa** en el que conste aquellos criterios no superados.

## 8.5 Programas de refuerzo, recuperación y apoyo

Según lo establecido en la normativa de Atención a la Diversidad (véase 6. Atención a la Diversidad) se establece un plan de refuerzo y recuperación para el alumnado con evaluación negativa en la materia. Se pueden dar dos situaciones:

- **A.** Alumnado que promociones a 2º de ESO con la materia de Música de 1ºESO como pendiente (no superada):

Durante el primer trimestre, el profesor realizará un seguimiento individualizado del alumno, evaluando al finalizar si ha alcanzado un nivel mínimo de competencia en las habilidades básicas del curso anterior. **Si el alumno aprueba la primera evaluación de 2º de ESO, aprueba la materia de música 1ºESO.** En caso contrario, se diseñará un **plan de recuperación específico**, que se llevará a cabo de forma paralela a las clases regulares durante el segundo y tercer trimestre. El alumno podrá pedir ayuda al docente cualquier momento durante las clases. Los detalles de este plan de recuperación se explican a continuación.

- **B.** Alumnado que promocione a un curso superior a 2ºESO con la materia de música 1º y/o 2ª ESO como pendiente (no superada).

El alumnado que ya no curse la materia de Música pero que tenga que recuperarla recibirá la información, el asesoramiento y el seguimiento oportunos con el fin de conseguir aprobarla a final de curso. El Jefe de Departamento seguirá un protocolo de comunicación con padres, tutores y alumnos, con el fin de informar e involucrar al máximo al alumno suspenso y a su contexto familiar y académico. **El plan de recuperación específico consiste en un cuadernillo trimestral con diferentes tareas para evaluar las destrezas del alumno (criterios de evaluación).** Estos cuadernillos se entregarán al alumno durante las dos primeras semanas del trimestre y deben ser entregados con sus tareas completas tres semanas antes de la finalización de los trimestres.

## 9 AUTOEVALUACIÓN

Para lograr de manera más efectiva el éxito educativo de los estudiantes, es fundamental una evaluación continua de la práctica docente. Revisar la metodología, las actividades, la organización del tiempo, así como los procedimientos y criterios de evaluación, permite obtener una perspectiva más objetiva sobre el trabajo realizado y los resultados obtenidos.

Con este fin, el profesor revisará trimestralmente la información recopilada a partir de entrevistas con alumnos y padres, debates, aportes de otros profesores del grupo y el tutor, junto con los resultados académicos. Los aspectos evaluados incluirán desde la adaptación del alumnado a la metodología utilizada hasta su implicación, motivación, trabajo en casa, calificaciones y el ambiente en clase, entre otros.

De este modo, la evaluación docente se basará en diversas fuentes, aplicando no solo la autoevaluación, sino también la coevaluación con compañeros y la heteroevaluación por parte de los estudiantes. Además, el teletrabajo y la comunicación mediante las TIC facilitan un intercambio de feedback más ágil y enriquecedor.

La evaluación de la práctica docente debe centrarse al menos en tres momentos clave:

1. Programación.
2. Desarrollo.
3. Evaluación.

A modo de ejemplo, se propone el siguiente modelo de ficha para la autoevaluación de la práctica docente:

Programación	
Indicador de logro	Puntuación 1 a 10
La selección y temporalización	

de los saberes básicos y las situaciones de aprendizaje ha sido ajustada.	
La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses de los alumnos lo más posible.	
Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos de los alumnos, y han permitido hacer un seguimiento del progreso de los alumnos.	
La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.	

<b>Desarrollo</b>	
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Puntuación 1 a 10</b>
Antes de iniciar una situación de aprendizaje, se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y saber sus conocimientos previos.	
Antes de iniciar una situación de aprendizaje, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo (importancia, utilidad, etc.), y han sido informados sobre los criterios de evaluación	
Los saberes básicos y situaciones de aprendizaje se han relacionado con los intereses de los alumnos, y se han construido sobre sus conocimientos previos	
Se ha ofrecido a los alumnos un mapa conceptual del tema, para que siempre estén orientados en el proceso de aprendizaje.	
Las situaciones de aprendizaje propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.	
Se han utilizado recursos TIC variados (audiovisuales, informáticos, etc.).	

Se han facilitado estrategias para comprobar que los alumnos entienden y que, en su caso, sepan pedir aclaraciones.	
Se han facilitado a los alumnos estrategias de aprendizaje: lectura comprensiva, cómo buscar información, cómo redactar y organizar un trabajo, etc.	
Se ha favorecido la elaboración conjunta de normas de funcionamiento en el aula.	
Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.	
El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.	
Se ha proporcionado al alumno información sobre su progreso.	
Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.	
Ha habido coordinación con otros profesores.	

<b>Evaluación</b>	
<b>Indicadores de logro</b>	<b>Puntuación de 1 a 10</b>
Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje	
Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes	
Los alumnos han dispuesto de herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.	
Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior, o en la evaluación final ordinaria.	
Los criterios de calificación propuestos han sido ajustados y rigurosos.	

Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: criterios de calificación y promoción, etc	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## 10 ANEXOS

### 10.1 Rúbrica interpretación musical

	Sobresaliente	2,5	Notable	2	Bien	1,5	Deficiente	1	Muy deficiente	0,5
<b>Precisión rítmica</b> Descripción	Mantiene un ritmo constante y preciso a lo largo de la interpretación, mostrando una comprensión completa de los acentos rítmicos de la pieza.	Mantiene un ritmo sólido en la mayoría de la pieza, con algunos momentos de imprecisión que no afectan significativamente la interpretación.	Mantiene un ritmo generalmente estable, aunque hay ciertos momentos de imprecisión que afectan la fluidez de la interpretación.	Experimenta dificultades para mantener un ritmo estable y consistente, afectando negativamente la interpretación.	El ritmo es inestable y constantemente fluctuante, dificultando la comprensión de la pieza.					
<b>Precisión Melódica</b> Descripción	Interpreta la melodía de forma precisa y clara, expresando las características melódicas y fraseología musical con comprensión y precisión.	Interpreta la melodía de manera precisa en su mayoría, aunque puede haber momentos de imprecisión en las notas musicales y el fraseo.	La interpretación de la melodía es adecuada, aunque la precisión melódica y el fraseo podrían mejorar para reflejar con mayor fidelidad la partitura.	La interpretación de la melodía muestra imprecisiones en la ejecución de las notas y en la expresión del fraseo musical.	La interpretación de la melodía es altamente imprecisa y no refleja adecuadamente la partitura.					
<b>Calidad del Sonido</b> Descripción	Produce un sonido claro y controlado, utilizando una técnica adecuada que resulta agradable y bien proyectado.	Produce en su mayoría un sonido claro y controlado, aunque puede haber momentos de menor calidad sonora y/o proyección.	La calidad del sonido es adecuada, pero podría mejorar la técnica para lograr un mayor control sobre el instrumento.	La calidad del sonido muestra problemas significativos, afectando la percepción general de la interpretación.	La calidad del sonido es muy deficiente, con numerosos problemas que comprometen gravemente la interpretación.					
<b>Actitud durante la Interpre...</b> Descripción	Muestra una actitud positiva, entusiasta y comprometida con la interpretación, transmitiendo emoción y energía a la audiencia.	Muestra una actitud positiva en general, aunque podría haber momentos en los que la expresión emocional podría mejorar.	La actitud es adecuada, pero podría mostrar más compromiso y concentración en la interpretación.	La actitud es poco comprometida y demuestra falta de interés en la interpretación, afectando la conexión con la audiencia.	La actitud es negativa y desinteresada, afectando gravemente la presentación y la conexión con la audiencia.					

## 10.2 Rúbrica ensayos

	Sobresaliente	10	Notable	8	Bien	6	Suficiente	5	Insuficiente	3
<p><b>Criterio</b>                      Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</p>	<p>El estudiante muestra un desempeño excepcional al emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental. Sus ejecuciones son sobresalientes en términos de precisión, expresión y creatividad. Memoriza el material de manera casi instantánea y considera los ensayos como espacios sagrados de escucha y aprendizaje, demostrando un compromiso excepcional con su desarrollo artístico.</p>	<p>El estudiante demuestra un alto nivel de habilidad al emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental. Sus ejecuciones son precisas, expresivas y cautivadoras. Memoriza el material con facilidad y valora profundamente los ensayos como oportunidades para escuchar, aprender y perfeccionar su arte.</p>	<p>El estudiante emplea técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental de manera competente. Sus ejecuciones son precisas y transmiten cierta expresión. Memoriza el material de manera efectiva y considera los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje, aunque podría mostrar una mayor profundidad en esta valoración.</p>	<p>El estudiante emplea técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental de manera aceptable, aunque con algunas deficiencias. Las ejecuciones son generalmente precisas, pero carecen de profundidad o expresión. Memoriza el material con dificultad y muestra una valoración limitada de los ensayos como espacios de aprendizaje.</p>	<p>El estudiante muestra dificultades significativas al emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental. Las ejecuciones son inexactas y carecen de expresión. Tiene problemas para memorizar el material y no valora los ensayos como oportunidades para aprender y mejorar.</p>					